



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr.
GENERAL

A/44/339/Add.2 ✓
E/1989/119/Add.2
10 de agosto de 1989

ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 f) del programa provisional*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de
sesiones de 1989
Tema 7 f) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Progresos alcanzados para lograr el desarrollo sostenible
y racional desde el punto de vista ambiental

Adición

Informe presentado por la Organización Mundial de la Salud

* A/44/150.



WORLD HEALTH ORGANIZATION

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE

42ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 18.2 del orden del día provisional

PARTICIPACION DE LA OMS EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES
EN FAVOR DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE

El Director General presentó a la 83ª reunión del Consejo Ejecutivo un informe sobre la participación de la OMS en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible.¹ Había pedido la preparación de ese informe la 41ª Asamblea Mundial de la Salud después de examinar el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la resolución 42/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el particular.

En su reunión de enero, el Consejo Ejecutivo examinó el informe del Director General y pidió que transmitiera lo esencial de su informe, modificado con arreglo a las observaciones del Consejo, a la 42ª Asamblea Mundial de la Salud. Estimó que la OMS hacía bien en considerar las amplias consecuencias del informe de la Comisión Mundial para la orientación de sus programas futuros y sus prioridades. Al sector sanitario le toca desempeñar una función decisiva en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial para promover un desarrollo sostenible de la Salud humana en un espíritu de solidaridad mundial. La OMS deberá asumir liderazgo en esa labor, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas interesados. En particular, conviene reorientar y fortalecer el programa de fomento de la higiene del medio, de forma que pueda ocuparse de toda la serie de riesgos sanitarios asociados con el aire, el agua, los alimentos y el suelo, así como con el hogar, el lugar de trabajo, la agricultura y la industria; en suma, dondequiera que la salud y la enfermedad estén determinados por el medio ambiente. El Consejo Ejecutivo aprobó la intención del Director General de reestructurar y revitalizar el planteamiento general de la Organización en lo que respecta a la higiene del medio poniendo de relieve la interdependencia existente entre el desarrollo, el medio ambiente y la salud. El Consejo pidió que, de conformidad con la resolución 42/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se transmitiera el informe del Director General al Secretario General para que lo presentara, por conducto del Consejo Económico y Social, a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, y que se hiciera llegar ese informe al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Consejo recomendó asimismo que la 42ª Asamblea Mundial de la Salud adoptara el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución EB83.R15.

En la primera sección del presente documento se facilita información de base sobre el tema de este informe en lo que se refiere al mandato de la OMS y a la resolución propuesta por el Consejo. En la sección II se analiza el concepto de desarrollo sostenible teniendo en cuenta ese mandato, mientras que en la sección III se resume la participación de la OMS en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible (en el anexo se facilitan pormenores sobre las actividades actuales de la OMS). Reviste especial importancia la evolución futura del programa de la OMS a la vista de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los debates habidos en la 83ª reunión del Consejo Ejecutivo.

¹ Documento EB83/13.

INDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción	2
II. La salud y el desarrollo sostenible	3
III. Participación de la OMS en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible	4
Anexo. Actividades actuales de la OMS que influyen en el desarrollo sostenible	

I. Introducción

1. Durante la 41^a Asamblea Mundial de la Salud, la Sra. Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra de Noruega, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, intervino para hablar sobre el informe de la Comisión titulado Nuestro futuro común. Este informe, publicado en 1987,¹ fue acogido con beneplácito por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 42/187. El informe de la Comisión sirvió asimismo para preparar el documento titulado "Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante", redactado bajo los auspicios del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y aprobado por la Asamblea General en su resolución 42/186. En la resolución WHA41.15, la Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que presentara al Consejo Ejecutivo en su 83^a reunión un informe sobre la participación de la OMS en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible, informe que serviría asimismo de aporte al informe consolidado que habría de presentarse a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 42/187.

2. El informe del Director General figuraba en el documento EB83/13. Tras examinar el informe, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que transmitiera lo esencial del mismo, modificado con arreglo a las observaciones del Consejo, al Secretario General para que éste lo presentara a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, y que se hiciera llegar al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de conformidad con las resoluciones 42/187 y 42/186 de la Asamblea General.

3. El Consejo recomendó asimismo que la 42^a Asamblea Mundial de la Salud adoptara el proyecto de resolución contenido en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución EB83.R15.²

4. En el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 1990-1991 se reconoce implícitamente la necesidad de utilizar con prudencia unos recursos mundiales que no son inagotables, así como la de respetar y preservar el medio ambiente natural, ya que las aspiraciones y metas humanas dependen para su realización del ecosistema en que vive nuestra especie. También se reconoce que cada uno de los problemas señalados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo puede considerarse en términos de salud humana. En gran medida, todas estas preocupaciones se reflejan ya en las actividades de la Organización, pero será preciso operar nuevos reajustes en las prioridades programáticas a medida que se vayan comprendiendo y plasmando en hechos concretos las sabias e irrefutables conclusiones del informe de la Comisión.

¹ Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro común. Naciones Unidas, documento A/42/427 (1987).

² Documento EB83/1989/REC/1, parte I, p. 18.

5. De lo anterior se desprende que para cumplir el cometido que le incumbe en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible, la OMS deberá coordinar más estrechamente su acción con la de otras organizaciones y adoptar métodos innovadores para movilizar recursos adicionales.

6. Es de primordial importancia aplicar la Declaración de Alma-Ata sobre atención primaria de salud.¹ La atención primaria de salud satisface en primer lugar las necesidades básicas, proporciona amplia cobertura y permite economizar valiosos recursos. En el sector de la salud, la atención primaria es una manera democrática, equitativa y basada en la participación de promover el desarrollo sostenible propugnado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Casi todos los programas de la OMS están relacionados con la atención primaria. Entre ellos el de fomento de la higiene del medio va a cobrar una nueva dimensión en la labor futura de la OMS. En consonancia con la acción internacional encaminada a la conservación de los recursos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, se le dará nueva orientación para poner de relieve toda la serie de riesgos sanitarios asociados con el aire, el agua, los alimentos y el suelo, así como con el hogar, el lugar de trabajo, la agricultura y la industria; en suma, dondequiera que la salud y la enfermedad estén determinados por el medio ambiente. El programa evaluará la gravedad y magnitud de los riesgos a los que se verá confrontada la humanidad en el próximo decenio y más adelante, a la vez que demostrará la relación de causalidad entre esos riesgos y la salud.

II. La salud y el desarrollo sostenible

7. La atención primaria de salud y el desarrollo sostenible son conceptos que reconocen expresamente la importancia del mejoramiento sanitario y la función de un medio ambiente saludable no sólo para las generaciones futuras sino también para las presentes. Juntos muestran cuán indisolublemente unidos están el desarrollo sanitario y el medio ambiente.

8. El concepto de desarrollo sostenible entraña que dicho desarrollo se opere atendiendo a los limitados recursos existentes en la tierra y a la capacidad de la biosfera. Esta interpretación, si bien puede imponer límites a las estrategias de desarrollo hoy imperantes, va encaminada a adoptar nuevos criterios y medidas prácticas, dejando de insistir en los objetivos a corto plazo para dar prioridad a las estrategias de efectos más duraderos. Ese concepto presupone la necesidad de acelerar el proceso de desarrollo para satisfacer las necesidades de cientos de millones de personas y atajar la pobreza y la enfermedad que hacen que esas necesidades sean básicas. Tanto en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como en la "Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante" se recomienda aflojar la presión demográfica sobre los recursos mundiales mediante el logro de un grado satisfactorio de instrucción y salud. Con ello se amplía el concepto de desarrollo sostenible mucho más allá de lo recomendado inicialmente en lo que respecta a la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales. Se reconoce que la satisfacción de las necesidades sanitarias básicas es un requisito indispensable para un desarrollo sostenible.

9. El desarrollo sostenible depende así de la salud de la población económicamente productiva, mientras que el logro de la meta de "salud para todos" de la OMS² mediante la atención primaria depende del uso sostenible de los recursos mundiales y de un desarrollo social y económico sostenible a fin de conseguir:

- la satisfacción de las necesidades básicas de salud;

¹ Alma-Ata 1978. Atención primaria de salud. Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1978 (Serie "Salud para Todos", N^o 1).

² Estrategia Mundial de Salud para Todos en el Año 2000. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1981 (Serie "Salud para Todos", N^o 3).

- que la población no sólo contribuya al desarrollo sino también que se beneficie del mismo;
- la prevención y el control de las enfermedades que ponen en peligro el desarrollo de los pueblos;
- ciudades sanas;
- una distribución equitativa de la energía y de los bienes industriales entre la población; y
- la protección de la población contra los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente que tienen su origen en el propio proceso de desarrollo, así como la prevención de esos riesgos.

10. Para que la salud y el desarrollo sostenible se respalden mutuamente será indispensable fortalecer al mismo tiempo los servicios sanitarios y fomentar la colaboración eficaz entre todos los sectores públicos en las cuestiones de salud. Cada uno de esos sectores habrá de determinar qué puede aportar al desarrollo sostenible a la vista de sus propios mandatos y programas y de sus recursos humanos y financieros. Esto es plenamente aplicable también a los organismos sanitarios nacionales y a la OMS. La adopción del criterio basado en la salud y la conservación exigirá esfuerzos resueltos en todos los niveles, desde la cúspide hasta la base popular donde la implantación eficaz de la atención primaria entrañará la participación comunitaria para determinar las prioridades en el proceso de desarrollo. La construcción de una infraestructura sanitaria permanente lo bastante sólida para poder satisfacer las actuales necesidades de salud, y suficiente flexible para atender las necesidades futuras a medida que se vayan presentando, es un componente esencial del desarrollo sostenible.

III. Participación de la OMS en los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible

A) Participación de la OMS en general

Políticas y estrategias

11. Como se ha indicado antes, cabe decir que todos los programas y actividades de la OMS contribuyen al desarrollo sostenible en su sentido más amplio. La Estrategia mundial de salud para todos,¹ adoptada por la 34ª Asamblea Mundial de la Salud en la resolución WHA34.36 (1981) subraya en efecto la interdependencia entre la salud y el desarrollo y el respaldo recíproco de las políticas correspondientes. De acuerdo con la Estrategia Mundial, en las políticas y programas de la OMS se pone de relieve la necesidad de establecer estrechos vínculos entre la salud y el desarrollo general. Mediante su cooperación técnica, la Organización se propone fortalecer la colaboración intersectorial. En la resolución WHA35.17 sobre las consecuencias de los planes de desarrollo para la salud (1982), la Asamblea Mundial de la Salud declara que la OMS se compromete sin reservas a colaborar con los Estados Miembros, los organismos nacionales e internacionales y las entidades de financiación para incluir las medidas preventivas necesarias en los proyectos de desarrollo con objeto de reducir al mínimo los riesgos para la salud de la población y para el medio ambiente. En la resolución WHA39.22 (1986), la Asamblea Mundial de la Salud pide a los Estados Miembros, entre otras cosas, que identifiquen y establezcan objetivos de salud como parte integrante de las políticas sectoriales de agricultura, medio ambiente, enseñanza, agua, vivienda y otros sectores relacionados con la salud, y que incluyan análisis de las repercusiones sanitarias en todos los estudios de viabilidad de programas y proyectos relacionados con la salud.

Necesidades básicas de salud

12. Los programas de la OMS que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de salud van principalmente encaminados a prevenir y tratar la malnutrición, velar por la inocuidad

¹ Véase la nota 2 al pie de la página 3.

alimentaria y prevenir las pérdidas de alimentos, distribuir las reservas mundiales de nutrientes y calorías, suministrar agua y servicios de saneamiento especialmente en el contexto del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y más adelante, proteger la calidad del agua de bebida, y fomentar una vivienda saludable. La OMS hace hincapié en las investigaciones y medidas sobre cuestiones esenciales en la aplicación de programas equitativos para las poblaciones insuficientemente atendidas y en los países menos adelantados.

Protección y fomento de la salud

13. Varios programas de la OMS tienen por objeto proteger y fomentar la salud de poblaciones determinadas - por ejemplo, madres, niños, adolescentes y ancianos - y asentar las políticas demográficas en cimientos firmes y equitativos. Si bien la Organización no posee una política expresa de control demográfico, la relación existente entre población equilibrada, alimentos suficientes, recursos y salud se refleja claramente en sus programas. El crecimiento equilibrado de la población y su estado general de salud están estrechamente vinculados. La protección y el fomento de la salud se centran concretamente en esa vinculación en la labor de la OMS, sobre todo en los programas de salud de la familia y de salud mental, así como en el Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana, el Programa Ampliado de Inmunización y los programas destinados a combatir las enfermedades diarreicas y otras enfermedades parasitarias. Los proyectos de irrigación y otros encaminados al desarrollo de los recursos hídricos pueden acelerar considerablemente la propagación de no pocas enfermedades transmitidas por vectores, en particular el paludismo y la esquistosomiasis, problema que se trata de evitar mediante los programas destinados a combatir las enfermedades transmisibles y los vectores de enfermedades, así como por conducto del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales. Estos y otros programas contribuyen al propio tiempo a hacer frente a otras necesidades sanitarias que han de atenderse si se desea lograr un desarrollo sostenible.

La salud en el medio urbano

14. La OMS ha adoptado iniciativas en materia de atención de salud en el medio urbano para contribuir a un desarrollo urbano sostenible y a la creación de ciudades salubres. Complementa esa labor un programa para la planificación de la higiene del medio en el desarrollo urbano y rural. La Organización participa asimismo en la planificación destinada a mejorar los asentamientos humanos de conformidad con la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 de las Naciones Unidas, así como en la vigilancia de la salud en esos asentamientos.

Higiene del medio

15. El programa de la OMS para el fomento de la higiene del medio comprende la vigilancia del aire, del agua y de los alimentos; el estudio de los riesgos posibles y reales de la tecnología moderna para la salud humana; y la prevención, la reducción y el control de los efectos nocivos del desarrollo industrial y del uso de energía en la salud. La evaluación de los riesgos sanitarios de las sustancias químicas potencialmente tóxicas se lleva a cabo como parte del Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas, en colaboración con el PNUMA y la Organización Internacional del Trabajo. También se abordan los problemas relativos a la calidad del agua potable, la seguridad química, la inocuidad de los alimentos, la calidad del aire, el empleo inocuo de plaguicidas en la agricultura y para fines de salud pública, y la seguridad en el lugar de trabajo, así como el examen de los riesgos sanitarios planteados por ciertos fenómenos de reciente aparición como el agotamiento de la capa de ozono y el "efecto de invernadero", además del desarrollo de la capacidad nacional e internacional para hacer frente a las emergencias derivadas de las actividades industriales, el uso de productos químicos y la producción de energía.

Evaluación mundial

16. La OMS lleva a cabo evaluaciones mundiales de las tendencias y sus repercusiones en la salud y el desarrollo sostenible. Esta labor comprende la vigilancia y evaluación mundial de la aplicación de la estrategia de salud para todos; la vigilancia y evaluación mundial

periódica de cómo se van logrando las metas de determinados programas de salud y las del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental; la evaluación mundial periódica de la exposición del hombre a determinados riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente; y la participación en otras evaluaciones mundiales de tendencias, como las que coordina el PNUMA.

B) Actividades actuales de la OMS que contribuyen al desarrollo sostenible

17. En el anexo se facilitan datos pormenorizados sobre las actividades actuales de la OMS, agrupadas en los siguientes epígrafes, que son de particular interés en relación con el concepto de desarrollo sostenible:

- satisfacción de las necesidades básicas de salud,
- población y grupos vulnerables,
- lucha contra las enfermedades endémicas en relación con el desarrollo,
- el problema urbano,
- efectos nocivos para la salud resultantes del desarrollo, y
- evaluación mundial de tendencias.

18. Como se ha señalado, todos los programas de la OMS contribuyen a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un desarrollo sostenible. Algunos programas intervienen en su totalidad, como el de fomento de la higiene del medio, mientras que en otros casos puede que sólo algunas partes del programa contribuyan directamente. En los programas de la OMS hay diferencias considerables de una región geográfica a otra, lo cual conviene tener presente al analizar el anexo.

19. La participación nacional y en muchos casos la de otros organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, es también un elemento indispensable de esta labor. Se han establecido objetivos detallados para cada programa individual en los Programas Generales de Trabajo de la Organización, que son preparados por el Consejo Ejecutivo y aprobados por la Asamblea Mundial de la Salud. El Octavo Programa General de Trabajo abarca el período 1990-1995.¹

C) Evolución futura del programa de la OMS

20. Después de examinar las consecuencias de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Ejecutivo reconoció que la interdependencia entre la salud y el desarrollo sostenible repercutiría en la evolución futura del programa de la OMS en muchos sectores y en todos los niveles: cooperación técnica con los Estados Miembros; establecimiento de nuevas prioridades para determinados problemas de salud; investigaciones y transferencia de tecnología; estudio y control de los determinantes ambientales de la salud; y cooperación y coordinación internas y externas. Para enfrentarse con estos nuevos problemas el criterio fundamental que se habrá de tener en cuenta será la necesidad de conseguir que el propio desarrollo sanitario sea sostenible. Esto significa que en sus actividades técnicas la OMS no perderá de vista los imperativos institucionales y económicos de un desarrollo duradero en relación con la salud. Estos imperativos son: centrar las actividades en la población y su salud; actuar a escala comunitaria con una combinación adecuada de autosuficiencia y apoyo de la comunidad, de forma que puedan ofrecerse servicios eficaces y asequibles; acción intersectorial en favor de la salud; y transferencia de información y de tecnología ambientalmente sana a la vez que apropiada para un uso sostenible de los recursos mundiales y de la capacidad de la biosfera.

21. La Organización admite que el medio ambiente pasará a ser una gran preocupación mundial en los años noventa y que, por consiguiente, la OMS necesitará fomentar las investigaciones, en particular sobre los determinantes ambientales de la salud. En esta acción participarán casi todos los programas de la OMS. Al afrontar el desafío que representa el logro de un desarrollo ambientalmente juicioso y sostenible, es indispensable que la OMS evalúe la amplitud y gravedad de los riesgos ambientales que correrá la humanidad y demuestre la

¹ Octavo Programa General de Trabajo para el período 1990-1995. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1988 (Serie "Salud para Todos", N^o 10).

relación causal entre éstos y la salud humana. Además, la Organización desarrollará, y transferirá la oportuna tecnología sanitaria y asegurará su uso adecuado. Asumirá liderazgo en cuestiones de salud con miras a velar por la adopción simultánea de medidas en los sectores de la agricultura, la alimentación, la industria, la enseñanza, la vivienda, el turismo, las obras públicas, las comunicaciones y en otros sectores.

22. En este contexto, el programa de la OMS de higiene del medio desempeñará una función esencial y marcará la pauta para las medidas que adopte la Organización. Se dará prioridad al abastecimiento público de agua y al saneamiento, de forma que se pueda proteger el suministro de agua y velar por su inocuidad, y se conserven y administren asimismo como es debido los recursos hídricos en el hogar, la comunidad, la agricultura y la industria. La descarga sin discernimiento de basuras y desechos tóxicos debe evitarse tanto en el hogar como en la industria. Se redoblarán los esfuerzos en pro de la higiene del medio en el desarrollo rural y urbano y en la vivienda. Se desplegará una labor intensiva en lo que respecta a la evaluación de los riesgos para la salud de la exposición a productos químicos potencialmente tóxicos, empezando por los más frecuentes y más peligrosos para la salud humana. Se prestará atención a las políticas, estrategias y técnicas ambientales destinadas a prevenir los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente en sus formas principales. A la vez que sigue participando en los trabajos de la Comisión del Código Alimentarius para establecer normas alimentarias, la OMS centrará sus esfuerzos en la seguridad alimentaria a fin de proteger al ser humano contra los riesgos que entrañan para la salud los contaminantes biológicos y químicos presentes en los alimentos.

23. Se enumeran a continuación las actividades que la Organización llevará a cabo en el futuro, previa aprobación del Consejo Ejecutivo de la OMS y de la Asamblea Mundial de la Salud, como contribución a los esfuerzos internacionales en favor de un desarrollo sostenible.

Cooperación técnica

24. El concepto de desarrollo sostenible implica la necesidad de que la OMS se esfuerce aún más que en el pasado en determinados sectores. Entre ellos cabe citar la lucha contra las enfermedades que entorpecen el desarrollo; la inocuidad de los alimentos y la nutrición adecuada; la satisfacción de las necesidades específicas de madres, niños, adolescentes, trabajadores y ancianos; las actividades en materia de población; la satisfacción de las necesidades sanitarias de las poblaciones urbanas insuficientemente atendidas, cuyo número aumenta con rapidez; el saneamiento básico; y la evaluación y el control de los riesgos ambientales y los accidentes resultantes del uso intensivo de recursos (v.g., para fines de irrigación) y de las nuevas tecnologías y su empleo en la industria, la agricultura, el hogar y la propia medicina. En todos esos sectores la OMS creará o reforzará los dispositivos de cooperación con otros organismos internacionales y con la comunidad de donantes.

Investigaciones

25. Los nuevos problemas de salud inherentes al desarrollo exigen investigaciones que puedan servir de base para tomar decisiones con mejor conocimiento de causa, en interés de un desarrollo sostenible. Estos problemas ya no afectan sólo a los países industrializados, pues empiezan a plantearse también en los países en desarrollo, sobre todo la exposición a la degradación y contaminación (química, física y biológica) del agua, del aire y de los alimentos, en el lugar de trabajo e incluso en el hogar. Se necesitan igualmente más investigaciones sobre los aspectos sanitarios del suministro de alimentos y de la nutrición, así como de las condiciones y modos de vida en las zonas urbanas y periurbanas en las que el hacinamiento y otros muchos determinantes afectan a la salud física y mental de gran número de personas. La OMS mantendrá su liderazgo a fin de llegar a una mejor comprensión de estas cuestiones, en particular evaluando las complejas interacciones existentes entre esos factores y la salud, así como la tecnología de que se dispone para controlar esos factores.

Educación e información sanitarias

26. La OMS se esforzará por conseguir que el mensaje relativo a la salud y el desarrollo sostenible llegue hasta los responsables políticos y los administradores de salud, los

educadores sanitarios, los líderes de las comunidades, los demás sectores, el público en general, los ámbitos científicos y la comunidad de donantes oficiales. Los programas de educación sanitaria y de información pública van a desempeñar una función especial, pero todos los programas técnicos interesados intervendrán en la articulación y transferencia de información sobre la metodología de la OMS y su contribución al desarrollo sostenible, así como sobre la misión que en este contexto corresponde a los organismos sanitarios nacionales, con el fin de que las medidas que se adopten en el campo de la salud y a favor de modos de vida saludables sean compatibles con el desarrollo sostenible y viceversa.

Cooperación intersectorial

27. La OMS intensificará sus esfuerzos destinados a lograr un desarrollo sostenible mediante la cooperación intersectorial. Esos esfuerzos contribuirán a mejorar la capacidad de los organismos sanitarios nacionales para responder a los problemas de salud. Irán encaminados a conseguir la inclusión de objetivos sanitarios en las políticas elaboradas por los organismos nacionales de planificación y los ministerios competentes y abarcarán el mejoramiento de la evaluación de las consecuencias sanitarias, los análisis de política y el desarrollo institucional. Esto entrañará nuevas investigaciones, así como el desarrollo y la transferencia de directrices prácticas. Se estrechará aún más la cooperación existente entre la OMS y otras organizaciones internacionales interesadas, por un lado, y la comunidad de donantes oficiales, por otro. Se prestará especial atención a los factores económicos que pueden influir en la relación entre la salud y el desarrollo sostenible, así como en las modalidades y el resultado de la participación del sector sanitario en los esfuerzos de los Estados Miembros por llevar a la práctica las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión Mundial y en la "Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante".

ANEXO

ACTIVIDADES ACTUALES DE LA OMS QUE INFLUYEN EN
EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Se presenta a continuación un resumen de las actividades actuales de la OMS, por epígrafes en los que se destacan las repercusiones del concepto de desarrollo sostenible en la labor de la Organización.

1. Satisfacción de las necesidades básicas de salud

Se considera que la satisfacción de las necesidades básicas de salud es el requisito fundamental para conseguir un desarrollo equitativo y sostenible. Las actividades del programa de la OMS siguen tres directrices.

a) Alimentos y su inocuidad. Las actividades para un abastecimiento de alimentos y una nutrición adecuada comprenden las siguientes:

- identificación de las principales causas de malnutrición (por defecto o por exceso) y los factores que contribuyen a ella en circunstancias específicas y uso de la información obtenida mediante las actividades de vigilancia para planificar y poner en práctica programas de nutrición;
- detección de las enfermedades transmisibles y no transmisibles que contribuyen a la malnutrición y a las pérdidas de alimentos, y prevención de esas enfermedades mediante la atención primaria de salud, sobre todo su componente de salud de la madre y el niño.

Entre las actividades en favor de la inocuidad de los alimentos figuran las siguientes:

- evaluación de los riesgos que supone para la salud la exposición a los productos químicos agrícolas (plaguicidas y medicamentos de veterinaria) y elaboración de normas y códigos de práctica aplicables a los alimentos en relación con diversos contaminantes y productos químicos utilizados para la conservación y la preparación de alimentos (aditivos y conservadores);
- prevención, reducción y lucha contra la contaminación biológica de los alimentos con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos, y lucha contra las zoonosis de los animales utilizados para la alimentación;
- evaluación de la seguridad de la biotecnología y la ingeniería genética utilizadas para la producción de alimentos, y de la irradiación de los alimentos aplicada para prevenir la pérdida de éstos ya sea directamente (ampliando su periodo de conservación) o indirectamente (previniendo las enfermedades transmitidas por los alimentos).

La ayuda alimentaria se realiza en estrecha coordinación con el Programa Mundial de Alimentos y a través de proyectos específicos y socialmente aceptables dentro del marco de los programas nacionales en sectores como los de la agricultura, la educación y la salud, con el fin de promover un desarrollo sostenido y el bienestar de los grupos de población más necesitados.

b) Abastecimiento de agua potable y saneamiento. Se considera que el abastecimiento de agua y el saneamiento son indispensables para mejorar la higiene del medio. Entre estas actividades figuran las siguientes:

- promoción de la idea de que un abastecimiento de agua salubre y un saneamiento adecuado son indispensables para la salud y para un desarrollo social y económico sostenible, y sobre todo de que es urgente adoptar medidas destinadas a mejorar los servicios a disposición de las poblaciones pobres e insuficientemente atendidas, especialmente en la periferia de las grandes ciudades;

- cooperación con los Estados Miembros y con la comunidad de apoyo exterior dentro del marco del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (y años ulteriores) para mejorar los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de acuerdo con los principios de la atención primaria de salud y con miras a poner esos servicios al alcance de toda la población;
- desarrollo de los recursos institucionales y humanos, y fortalecimiento de la capacidad nacional para planificar, ejecutar y mantener programas de abastecimiento de agua potable y saneamiento;
- desarrollo y transferencia de tecnología mediante redes de intercambio de información, concediendo prioridad a la protección del agua subterránea; operación y mantenimiento de los servicios; observación y vigilancia de la calidad del agua y de la higiene en los sistemas de evacuación de desechos; y reutilización de aguas servidas en condiciones de seguridad.

c) Vivienda. Entre las actividades de la OMS relacionadas con los aspectos sanitarios de la vivienda y los asentamientos humanos figura la transferencia de información y tecnología en materia de higiene del medio en la vivienda, de mejoramiento de la construcción y de determinación, selección y utilización de materiales.

Más adelante, en la sección 4 relativa a "El problema urbano", se exponen otras actividades de la OMS destinadas a promover la higiene del medio en las zonas urbanas y semiurbanas.

2. Población; grupos vulnerables

La OMS trata de promover y proteger la salud de determinados grupos de población, y de asentar las políticas en materia de población sobre una base sostenible.

a) Salud de la familia. Entre las actividades desarrolladas bajo este epígrafe figuran las siguientes:

- promoción del concepto general de la maternidad sin riesgo y la salud del niño, incluida la planificación de la familia, concepto que entraña el apoyo social a las familias, la atención a la salud en las políticas demográficas, la educación sanitaria, la consideración de las necesidades especiales de la mujer y su contribución excepcional al desarrollo, y el estudio de los efectos nocivos del trabajo de los niños para su salud y de los malos tratos a éstos;
- transferencia de tecnología, sobre todo en el contexto de la atención primaria de salud, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil en los países en desarrollo;
- difusión del conocimiento y fomento de la utilización de las prácticas de atención de salud en relación con la atención a la madre y a los recién nacidos, por ejemplo la reducción de la mortalidad materna, y promoción de la lactancia natural como medio incomparable y universalmente adecuado de alimentación de recién nacidos y niños pequeños y como factor para ampliar el lapso entre embarazos.

b) Inmunización. Entre las actividades del Programa Ampliado de Inmunización figura la obtención de una cobertura completa de inmunización de los niños contra seis enfermedades determinadas y de las mujeres en edad fértil contra el tétanos. Existe un plan de acción especial para la erradicación de la poliomielitis en el año 2000.

c) Reproducción humana. El Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana prevé, entre otras, las siguientes actividades:

- promoción, coordinación, apoyo, aplicación y evaluación de las investigaciones sobre reproducción humana, y en especial las relacionadas con las necesidades de los países en desarrollo; por ejemplo, identificación y evaluación de problemas de salud y seguridad, análisis de determinantes conductuales y sociales, y obtención de métodos inocuos y efectivos, todo esto en relación con la regulación de la fecundidad y la prevención y tratamiento de la esterilidad;
- fortalecimiento de las posibilidades de investigación y formación profesional en los países en desarrollo, de forma que puedan realizar investigaciones en materia de reproducción humana que estén de acuerdo con las necesidades y prioridades nacionales.

d) Salud de los trabajadores. Entre las actividades realizadas figuran las siguientes:

- identificación de problemas de higiene del trabajo, y obtención, adaptación y transferencia de tecnologías para la detección temprana, la prevención y la lucha contra las enfermedades y lesiones profesionales en el lugar de trabajo;
- medidas basadas en la comunidad que permitan hacer frente a las necesidades sanitarias de los grupos más expuestos, como los adolescentes trabajadores, las madres que trabajan, los obreros migrantes y los trabajadores de edad avanzada y parcialmente discapacitados.

e) Ancianos. Entre las actividades a favor de las personas de edad avanzada figuran la investigación de elementos determinantes del envejecimiento en buenas condiciones de salud, y el fomento de la autonomía y la autoatención entre los ancianos, con el fin de que mantengan su bienestar físico, mental y social con la consiguiente conservación de su integración social dentro del proceso de desarrollo.

f) Salud mental. Entre las actividades de salud mental figura la identificación de los factores psicosociales y conductuales que influyen sobre la sociedad, así como la revisión y transferencia de tecnologías capaces de influir sobre los factores conductuales que puedan contribuir a que los programas de desarrollo sean sostenibles, y con el fin de promover el desarrollo psicosocial sano de niños, adolescentes y otros grupos de población vulnerables.

3. Lucha contra las enfermedades endémicas en relación con el desarrollo

Las parasitosis, las enfermedades diarreicas y otras enfermedades transmisibles, a causa de las pérdidas de vidas humanas y de productividad que causan, constituyen una amenaza para el desarrollo sostenible. A la inversa, muchos proyectos de explotación de recursos realizados en países donde esas enfermedades son endémicas favorecen la difusión de éstas a causa de las modificaciones ecológicas y demográficas que producen. Los programas de la OMS tratan de evitar que las más importantes enfermedades pongan en peligro el desarrollo humano.

a) Paludismo:

- apoyo técnico a los Estados Miembros para preparar, ejecutar, y evaluar medidas nacionales de lucha antipalúdica dentro de las actividades de atención primaria de salud, y en las zonas de gran endemicidad, aplicar medidas específicas preventivas que formen parte de los programas de desarrollo socioeconómico;
- estructuración de sistemas regionales de observación y vigilancia para la predicción, prevención y detección temprana y lucha contra epidemias, y para preparar y ejecutar planes de urgencia.

b) Otras parasitosis:

- evaluación epidemiológica de la distribución, prevalencia, incidencia y gravedad de cada una de las enfermedades parasitarias en cuestión, e identificación de los determinantes ecológicos, socioeconómicos y de la conducta humana, como base para el establecimiento de un orden de prioridades aplicable a la acción sanitaria en el contexto de un desarrollo sostenible;
- medidas de lucha contra las enfermedades aplicables en el ámbito de la comunidad y dentro de proyectos de desarrollo rural y urbano, explotación de recursos hídricos, viviendas rurales y educación sanitaria, por ejemplo para prevenir la infestación por el gusano de Guinea causada por agua contaminada.

c) Enfermedades diarreicas:

- reducción de la mortalidad por diarreas mediante la prevención y el tratamiento de la deshidratación y la adecuada utilización de antibióticos para la disentería;
- reducción de la morbilidad por diarreas, sobre todo en lactantes y en niños pequeños, mediante el mejoramiento de la nutrición, el abastecimiento de agua salubre, y la higiene personal y del hogar.

d) SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida):

- estudio de la epidemiología del SIDA;
- difusión de informaciones y promoción de la publicidad sobre métodos de prevención y diagnóstico;
- apoyo a los programas nacionales de lucha contra el SIDA.

e) Lucha contra los vectores de enfermedades:

- preparación y promoción de estrategias integradas de lucha antivectorial, y promoción de prácticas inocuas para la utilización de plaguicidas y agentes biológicos; preparación de pautas de seguridad para los Estados Miembros, y servicios de asesoramiento a los gobiernos acerca de la utilización inocua de los plaguicidas y de los aspectos toxicológicos que deben tenerse en cuenta antes de registrarlos;
- promoción de métodos de ordenamiento del medio eficaces en relación con su costo aplicables a la lucha antivectorial en diversos contextos epidemiológicos y ecológicos, en particular en proyectos de explotación de recursos hídricos (por ejemplo, recomendaciones del Comité Mixto de Expertos OMS/FAO/PNUMA sobre ordenamiento del medio para la lucha antivectorial, en el que la OMS colabora con el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

f) Investigaciones sobre enfermedades tropicales. Entre las actividades que se realizan de acuerdo con el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales figuran las siguientes:

- apoyo a las investigaciones sobre epidemiología y repercusiones sociales y económicas de las enfermedades tropicales;
- investigación de nuevos agentes terapéuticos para la lucha contra las enfermedades tropicales y de nuevos métodos biológicos para la lucha contra los vectores de enfermedades, y aplicaciones prácticas o ensayos avanzados de esos agentes y métodos.

4. El problema urbano

Existe una estrecha interrelación entre la salud de las poblaciones urbanas en rápido crecimiento y el concepto ambiental de ciudad salubre. Las actividades de la OMS se dirigen a establecer una base sostenible para un futuro desarrollo urbano equitativo.

a) Atención de salud en el medio urbano:

- aplicación de los principios de la atención primaria de salud a las zonas urbanas, con preferencia a los grupos de bajos ingresos y vulnerables, encareciendo la importancia de la atención preventiva de salud, integrando los servicios de salud y asistencia social, y organizándolos sobre una base comunitaria;
- refuerzo de la coordinación intersectorial entre las actividades a favor de la salud y el desarrollo comunitario, la educación, las obras públicas y otras actividades, concediendo atención especial a las necesidades particulares de las poblaciones insuficientemente atendidas y a las del número cada vez mayor de personas afectadas por los riesgos psicosociales de la vida urbana;
- establecimiento de vínculos con las autoridades sanitarias y municipales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales para la transmisión de informaciones entre municipios acerca de cuestiones críticas, y para la movilización del apoyo conjunto a favor del establecimiento de programas para la salud en las ciudades.

b) Higiene del medio urbano:

- estudios epidemiológicos acerca de las relaciones existentes entre la vivienda y el medio urbano, por una parte, y la salud, por otra, como base para mejorar la planificación urbana y establecer indicadores válidos para la investigación y la vigilancia de la salud en los asentamientos humanos;
- formación profesional y transferencia de tecnología en relación con la higiene del medio en la vivienda y la planificación urbana, recurriendo sobre todo a métodos basados en la comunidad para la identificación de necesidades y prioridades;
- cooperación con otros organismos y los gobiernos en lo referente a los aspectos sanitarios generales de la vivienda y los asentamientos humanos, de forma que se pueda poner en práctica la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 de las Naciones Unidas.

5. Efectos nocivos para la salud resultantes del desarrollo

Aún no se conocen bien los efectos nocivos de la moderna tecnología en la salud. La OMS está tratando de colmar esa laguna y de asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad y los programas adecuados para reducir y controlar esos riesgos, utilizando métodos compatibles con los objetivos de un desarrollo sostenible.

6. Evaluación de los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente y lucha contra los mismos. Entre las actividades realizadas por la OMS bajo este epígrafe figuran las siguientes:

- observación y vigilancia de los contaminantes biológicos, químicos y radiactivos de la atmósfera, el agua y los alimentos, y evaluación periódica de la contaminación resultante del desarrollo industrial y el uso de energía;
- preparación de criterios y pautas de salud utilizables en la fijación de normas para el agua potable, los alimentos y los productos químicos utilizados en la industria.

la agricultura y el hogar; evaluación de los riesgos profesionales y de los desechos peligrosos, incluida la posible acción carcinogénica de los productos químicos;

- evaluación periódica de las tendencias y de los problemas de degradación y contaminación de la atmósfera, el agua y los alimentos, así como de los programas nacionales para la lucha contra esos problemas;
- cooperación en estas materias con organismos nacionales competentes, sobre todo en lo que respecta a la planificación para la vigilancia de la calidad del agua potable, la seguridad de los productos químicos, la inocuidad de los alimentos, la calidad del aire y del agua (especialmente del agua subterránea), el uso inocuo de plaguicidas, y la seguridad en el lugar de trabajo;
- estudio de los riesgos para la salud y de posibles soluciones a ciertos problemas nuevos como, por ejemplo, el agotamiento de la capa de ozono, el "efecto de invernadero" y las radiaciones no ionizantes, así como de los problemas ya planteados por los combustibles de biomasa y el amianto;
- búsqueda de alternativas al uso de ciertos productos químicos en la industria y la agricultura;
- desarrollo de la capacidad nacional e internacional para responder a situaciones de urgencia resultantes de ciertas operaciones industriales, del uso de productos químicos o de la producción de energía (nuclear);
- cooperación con organismos donantes oficiales con el fin de que en los programas y proyectos de desarrollo con que apoyan a los Estados Miembros incluyan la protección de la higiene del medio.

7. Evaluación mundial de tendencias

La OMS apoya sin reservas la evaluación mundial de las tendencias y su repercusión en la salud y el desarrollo sostenible, ocupándose de:

- la vigilancia y evaluación mundial de la puesta en práctica de la estrategia de la OMS de salud para todos, utilizando los indicadores ya acordados y los plazos fijados por la Asamblea Mundial de la Salud;
- la vigilancia y evaluación mundial periódica de las metas conseguidas por programas de salud específicos, como, por ejemplo, la inmunización de los niños, la lucha contra las enfermedades diarreicas, y el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y su evolución ulterior;
- la evaluación mundial periódica de la exposición del ser humano a determinados riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente y de los efectos resultantes para la salud (v. g., determinados productos químicos, radiaciones y cáncer);
- participar en la evaluación mundial de tendencias, coordinada por el PNUMA, por ejemplo mediante el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA) y la base de datos mundial para la información sobre recursos (GRID).